



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 12 SET 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 34211/2016, obrante en el Expediente CUDAP N° 1844/2016 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV- TRABAJO FINAL**, diseñador industrial **Daniel CAPELETTI**, solicita reconocimiento de servicios a la diseñadora industrial **Alicia BRIZUELA**, de los días trabajados durante el período comprendido entre el 15 de marzo y el 21 de junio de 2016, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la mencionada Cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que la D.I. **BRIZUELA** fue designada por Resolución Decanal N° 266/16 de fecha 29 de marzo de 2016 y el Alta para el cobro de haberes fue realizado el día 21 de junio de 2016,

Que teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de servicios requerida por el Titular de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV- TRABAJO FINAL**, correspondería efectuar el reconocimiento de la efectiva prestación de servicios, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra mencionada, ya que de no hacerlo se recaería en enriquecimiento por parte de la Administración, dado que el docente ha cumplimentado con las exigencias impartidas

Que se encuentran vigentes las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.Consejo Superior que establece que no se podrá poner en funciones a ningún agente sin que se cuente con el acto resolutivo que produce la designación respectiva y sin que haya cumplimentado con la documentación requerida para el alta en el cobro de haberes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Reconocer la efectiva prestación de servicios realizada por la Diseñadora Industrial **Alicia BRIZUELA (Leg. 52533)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV- TRABAJO FINAL**, como suplente del D.I. **VIRANO**, por el período comprendido entre el 15 de marzo y hasta el 20 de junio de 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Se recuerda al Profesor Titular y/o Encargado de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV- TRABAJO FINAL**, de la carrera de Diseño Industrial,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



que se encuentra vigente la aplicación de la Ordenanza 5/95 del H.Consejo Superior, Artículo 1º: "Todas las designaciones de agentes...deberán efectuarse con anterioridad a la fecha de iniciación de actividades. En ningún caso se podrá poner en funciones al futuro agente, sin que se haya dictado previamente la pertinente resolución y sin que el agente haya cumplimentado la documentación correspondiente..." para evitar futuros inconvenientes.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, publicar en Digesto Electrónico de la U.N.C., comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



RESOLUCIÓN Nº

11 95-16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba